

AVISO COMPLEMENTARIO



AGRONEA PRODUCCIONES S.R.L. -EMISORA

OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL REGIMEN PYME CNV GARANTIZADA
SERIE I CLASE A CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y
LIQUIDACIÓN DENOMINADAS A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS POR UN
VALOR NOMINAL EQUIVALENTE DE HASTA \$ 50.000.000 (PESOS CINCUENTA MILLONES)

OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA SERIE I CLASE B CON
VENCIMIENTO A LOS 60 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN
DENOMINADAS A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS POR UN VALOR
NOMINAL EQUIVALENTE DE HASTA \$ 50.000.000 (PESOS CINCUENTA MILLONES)
EN CONJUNTO POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$ 100.000.000 (PESOS CIENTO MILLONES) (EL
"MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN")

ORGANIZADOR



Fiduciaria del Norte S.A.
Tel: (+54) 3624 435105
info@fiducianadelnorte.com.ar

COLOCADOR



Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de Negociación
Propio Matrícula CNV N° 208
Tel: (+54) 11 5277-8550
info@nchacobursatil.com.ar

CO-COLOCADOR



Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral Matrícula N° 7
de la CNV. Bolsa de Cereales,
Oleaginosas, Algodón y Afines.
Tel: 0800- 777- BOLSA (26572)
info@bcch.org.ar



SBS Trading S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula N° 53 de la CNV
Tel: (+54) 11 4894-1800
sbscapital@gruposbs.com

AVALISTA



Cel: 0362 1545211078
fogach@fiducianadelnorte.com.ar


Osvaldo Fabian Alegre
AGRONEA PRODUCCIONES S R.L.
SOCIO GERENTE

El presente aviso complementario (el "Aviso Complementario") es complementario al (i) suplemento de prospecto de fecha 11 de julio de 2025 (el "Suplemento de Prospecto") y (ii) aviso de suscripción de fecha 16 de julio de 2025 (el "Aviso de Suscripción"), publicados en dicha fecha en los Sistemas Informativos, correspondientes a las Obligaciones Negociables PyME CNV GARANTIZADA Serie I Clase A con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "ON AGRONEA PRODUCCIONES Serie I Clase A"), las Obligaciones Negociables PYME CNV GARANTIZADA Serie I Clase B con vencimiento a los 60 (sesenta) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, (las "ON AGRONEA PRODUCCIONES Serie I Clase B" y junto con las ON AGRONEA PRODUCCIONES Serie I Clase A, las "Obligaciones Negociables"), por un valor nominal en conjunto de hasta \$100.000.000 (Pesos Cien Millones) (el "monto máximo de emisión"). Las Obligaciones Negociables serán emitidas en el marco del régimen previsto en la Sección III, Capítulo VI, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

A través del presente Aviso Complementario se informa al público inversor que se ha resuelto modificar la fecha de Emisión y Liquidación conforme había sido informado en el Aviso de Suscripción. En virtud de ello, el Aviso de Suscripción se modifica conforme lo indicado a continuación:

Fecha de Emisión y Liquidación: La Fecha de Emisión y Liquidación será a los dos (2) días hábiles siguientes al periodo de licitación pública. Asimismo, en esta fecha se realizará la integración de las ON

Se deja expresa constancia de que todo aquello que no haya sido modificado de manera expresa por el presente Aviso Complementario mantiene plena vigencia conforme a los términos originales del Aviso de Suscripción.

La presente emisión de las Obligaciones Negociables ha sido autorizada por la CNV mediante la Disposición DI-2025-9-APN-GE#CNV de fecha 16 de enero de 2025, y de acuerdo con los principales términos y condiciones que se resumen a continuación y que forman parte del prospecto de emisión de las Obligaciones Negociables de fecha 11 de julio de 2025 (el "Prospecto") y que fuera publicado en igual fecha en el sitio web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) y en el micrositio web de colocaciones primarias de A3 Mercados S.A. (<https://marketdata.mae.com.ar/>). Asimismo, se encuentra a disposición en la sede de la emisora en Caseros 539 de la ciudad de Charata, Chaco, y de los Colocadores.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el presente Aviso Complementario y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en los Sistemas Informativos. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el presente Aviso Complementario y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables. El presente Aviso Complementario debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, cualesquiera avisos complementarios, y los estados financieros de la Emisora incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente Aviso Complementario no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

Charata, Chaco; 16 de julio de 2025


Osvaldo Fabian Alegre
AGRONEA PRODUCCIONES S R L.
SOCIO GERENTE